



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05/2015 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 19 de junio de 2015, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, don Gonzalo Marín Bianchi, quien preside, y de los consejeros Rodrigo Velasco Alessandri, Rodrigo Barrientos Nunes, Jorge Springinsfeld Vergara, Gladys Briceño Zaldívar, Miguel Barriga Parra, Jaime Ahumada Jiménez, Aliocha Solovera Roje, Wladimir Carrasco Moscoso, Francisco Nieto Guzmán, René Calderón Hermosilla y Víctor Ibarra Negrete. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Consejo, don Ricardo Lira y el abogado del Departamento Jurídico, don Marcelo Valenzuela Vargas.

### **Tabla:**

1. Observaciones acta sesión ordinaria N°4.
2. Propuesta Evaluadores Concurso Público 2016, Ferias y Mercados Estratégicos, e Ibermúsicas.
3. Plan de Promoción Permanente en Mercados Estratégicos.
4. Bases sello de excelencia a la Luthería.
5. Encuentro Musicología.
6. Consultoría Orquestas.
7. Incorporación mesas Política Sectorial.
8. Varios:
  - Información mes de Mayo, Ventanilla Abierta.
  - Fecha próximo Consejo CFMN

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

El Secretario del Fondo de Fomento de la Música Nacional, Ricardo Lira, da inicio a la sesión dando la bienvenida a René Calderón, quien se integra al Consejo.

### **1. Observaciones al acta de la Sesión Ordinaria N°4.**

Se deja constancia que los consejeros no realizan observaciones respecto al acta de la sesión ordinaria N° 4 por lo que proceden a firmarla.

### **2. Propuesta Evaluadores Concurso Público 2016, Ferias y Mercados Estratégicos, e Ibermúsicas.**

#### **- Definición listado de evaluadores Concurso Público.**

La Secretaría expone a los consejeros un estudio estadístico que realizó respecto a los evaluadores de los concursos públicos del Fondo de Fomento de la Música Nacional en los 10 años de su funcionamiento (2005 – 2015). Se destacan criterios como desempeño y años ejerciendo el rol de evaluador, en virtud de los cuales se asignó una nota a cada uno de ellos.

A continuación los consejeros discuten respecto a la forma de calificar a los evaluadores, el jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, Gonzalo Marín, señala que el Ministro Presidente del CNCA ha encargado a su Departamento generar un procedimiento para contratar, controlar la labor y registrar a los evaluadores, que tiene como propósito estandarizar el sistema de evaluación.

La lista de evaluadores será zanjada en un próximo consejo donde la Secretaría tendrá que generar la lista sobre la que se seleccionará a dichos evaluadores más los nuevos evaluadores para Ferias y Mercados Estratégicos y los correspondientes al programa Ibermúsicas.

### **3. Plan de Promoción Permanente en Mercados Estratégicos.**

La Secretaría señala al Consejo que deben reconfigurarse los términos del Convenio con ProChile aprobado en la sesión ordinaria N° 02/2015, y que es necesario entregar un marco general para llevar a cabo los objetivos de internacionalización de la música nacional establecidos por el Consejo

La Secretaría expone a continuación el Plan de Promoción Permanente en Mercados Estratégicos, señalando que este corresponde a un plan de gestión de espacios promocionales para acciones permanentes y sostenidas de difusión de contenidos en países donde haya un interés por posicionar música chilena, ya sea porque se trabajará con comitivas que participen en ferias o festivales o porque se proyecta un trabajo en el tiempo que pueda beneficiar el desarrollo de la actividad musical chilena en ese territorio. Se piensa la realización y producción de acciones promocionales en espacios radiales, audiovisuales y gráficos, teniendo preferencia los mercados que el Consejo considere estratégicos.

En el marco de este programa, se elaborará un convenio con la Dirección de Promoción de Exportaciones, a través de ProChile para la realización de acciones comunicacionales en el extranjero cuyo objetivo sea la difusión de la música chilena. ProChile cuenta con una plataforma de trabajo en el exterior y experiencia respecto al posicionamiento de productos, marcas e industrias creativas que complementa adecuadamente los lineamientos del Plan de Internacionalización de la Música Chilena. El objetivo de las acciones que se emprendan es posicionar a la música chilena en mercados extranjeros, tanto en aquellos en que el CNCA realiza actividades concretas con asistencia de delegaciones representativas de la industria y de los artistas nacionales como en otros de carácter estratégico.

La experiencia, red de contactos y coordinación diplomática con la que cuenta Pro Chile, junto a sus equipos de trabajo en el extranjero, son fundamentales para la concreción del Plan de Promoción Permanente y sus objetivos.

En función de este Convenio de colaboración, es necesario establecer compromisos entre ambas instituciones, la Secretaría sugiere que estos se consagren de la siguiente forma:

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se compromete a:

- a) Informar y coordinar con ProChile las acciones de promoción en el extranjero referidas al Plan de Promoción Permanente en Mercados Estratégicos.
- b) Asegurar el acceso a la información propia de la mesa de trabajo a ProChile.
- c) Facilitar la participación de los colaboradores en la realización de las acciones de promoción internacionales.
- d) Transferir a ProChile la suma de \$20 millones de pesos para financiar las iniciativas o acciones emanadas de la mesa de trabajo.

Por su parte, ProChile se compromete en este acto a:

- a) Apoyar, asesorar, informar y participar en la coordinación de las acciones de promoción en el extranjero referidas al Plan de Promoción Permanente en Mercados Estratégicos.
- b) Asegurar el acceso a la información propia de la mesa de trabajo y de sus funciones al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- c) Facilitar la participación de los colaboradores en la realización de las acciones de promoción internacionales.

Con el fin de dar cumplimiento total e íntegro al Convenio, se constituirá una mesa de trabajo que definirá los términos y acciones de dicho plan en consonancia con los compromisos arriba planteados, además de los detalles programáticos y organizacionales de las actividades, todo lo cual debe ajustarse al monto aportado por el CFMN. Esta mesa estará integrada por 2 representantes del Consejo de Fomento de la Música Nacional, 1 representante de la Secretaría Ejecutiva del CFMN, 1 representante de la Unidad Internacional del CNCA, 1 representante de Depto. de Comunicaciones del CNCA, 1 representante de Pro Chile en Chile y 1 representante de Pro Chile del mercado estratégico.

El consejero Víctor Ibarra propone que deben ser 3 integrantes del Consejo para asegurar una adecuada representación de todos los géneros musicales; los consejeros apoyan la moción y designan a Jaime Ahumada, Rodrigo Barrientos y Víctor Ibarra.

**Acuerdo 1:** El Consejo aprueba por unanimidad el contenido del Convenio que deberá ser suscrito entre el CNCA y ProChile, en los términos ya señalados.

#### **4. Bases Sello de Excelencia a la Luthería.**

En la Sesión Ordinaria Nº 04/2015, la Secretaría expuso que se encuentra trabajando en conjunto con la Unidad de Artesanía con el objeto de replicar el Sello de Excelencia a la Artesanía creando el Sello de Excelencia a la Luthería, para lo cual se planea el trabajo conjunto entre integrantes de la Secretaría, del CFMN, y del Programa de Artesanía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, para el cual deberá suscribirse un convenio de colaboración que deberá establecer, entre otras cuestiones, la composición de una comisión que definirá los aspectos operativos y técnicos del presente Programa.

Corresponde en esta sesión discutir las bases de dicha convocatoria, de acuerdo a los siguientes lineamientos propuestos por la Secretaría:

##### **Objetivo**

Este reconocimiento distingue la excelencia de la actividad artesanal en general, con el objetivo de ampliar su desarrollo, incentivar la creatividad, fomentar la comercialización, promover sus productos y a sus autores, fortaleciendo su valor cultural, social y económico.

##### **Categorías**

**Instrumentos musicales de origen y tradición étnica, entendidos como expresiones artesanales propias de los pueblos originarios latinoamericanos:** (kuitrun, pifiicas, tarkas, queñas, zampoñas etc.).

**Instrumentos musicales de tradición folklórica latinoamericana entendidos como aquellos que acompañan las manifestaciones musicales de la cultura tradicional:** (charango, cuatro, ravel, arpa, tiple, guitarrón chileno, etc.),

**Instrumentos musicales convencionales entendidos como aquellos de uso preferente en la música de tradición escrita y/o popular:** (guitarra, violín, cello, instrumentos históricos como: laudes, vihuelas, clavecines, espinettas, guitarras y bajos eléctricos etc.).

##### **Condiciones de participación**

a. Pueden participar artesanos luthieres individualmente, agrupaciones y/o cooperativas. Las organizaciones como ONG y Fundaciones, Escuelas y Conservatorios de Música, así como instrumentistas específicos, pueden apoyar la postulación de luthieres respetando las condiciones de participación y autoría de los productos.

Si es una creación grupal o asociada entre un luthier y otro u otros especialistas, se debe acompañar una declaración escrita, con nombres y apellidos, domicilio y R.U.N. de los firmantes, en la que se especifique la autoría y acuerdos entre las partes para regularizar los derechos de propiedad intelectual.

b. En lo que a los productos artesanales se refiere, cada luthier podrá enviar un máximo de dos instrumentos musicales o dos líneas de productos (con un mínimo de tres y un máximo de cinco instrumentos musicales por cada línea).

c. Tratándose de postulaciones personales, sólo pueden participar luthieres chilenos. En el caso de postulaciones colectivas, que incluyan a luthieres o colaboradores extranjeros residentes en Chile, aparte de cumplir con lo indicado en la letra a, el producto deberá ser presentado por un equipo liderado por un representante chileno.

### **Criterios de Evaluación**

La evaluación de las postulaciones admisibles estará a cargo de un jurado, integrado por al menos nueve (9) especialistas en los instrumentos que se evaluarán, designados por el Consejo, que sean profesionales del rubro (luthieres, organólogos, diseñadores industriales, instrumentistas, etc. Dichos jurados serán definidos en su especificidad una vez recibidas las piezas y adoptará sus decisiones basándose en los criterios utilizados por el jurado internacional del Reconocimiento UNESCO, que son los siguientes:

<b>Excelencia</b>	30%
<b>Autenticidad</b>	20%
<b>Innovación</b>	15%
<b>Ecológico</b>	15%
<b>Comercializable</b>	20%

### **Criterios de Selección**

- De mayor a menor puntaje

Los consejeros discuten respecto de la composición del jurado que entregará el sello, la Secretaría argumenta que al tratarse de instrumentos musicales se requiere que la evaluación sea realizada por personas especializadas en cada instrumento, por tanto no se puede tener certeza respecto a la conformación del comité seleccionador y evaluador, sino una vez recepcionadas las piezas postulantes al sello, por lo que será la comisión de trabajo que se formará mediante el convenio de colaboración entre el CNCA y la Universidad Católica, la que determinará su composición, los plazos de inicio y cierre de la convocatoria, así como la fecha de entrega de este reconocimiento.

**Acuerdo 2:** Los Consejeros aprueban por unanimidad el diseño de bases del Programa Sello de Excelencia a la Luthería, el que requerirá para llevarse a efecto la celebración de un convenio de colaboración entre el CNCA y la Universidad Católica.

### **5. Encuentro Musicología.**

A continuación la Consejera Briceño, quien ha estado trabajando en conjunto con la Secretaría, expone la propuesta del Encuentro de Musicología.

### **OBJETIVO GENERAL**

Se espera dar lugar, espacio y notoriedad: i) al diálogo formal e informal sobre el campo conceptual del patrimonio musical; ii) al análisis de manifestaciones emblemáticas musicales tangibles e intangibles y su proceso de patrimonialización musical; y iii), la investigación, manejo, salvaguardia y promoción de líneas de rescate del patrimonio musical en América Latina.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Patrocinar el intercambio y circulación de experiencias en torno al patrimonio musical y a las prácticas socio-culturales de producción de sonidos discursivos y su repertorio histórico.

Contribuir de un modo amplio a la aprehensión de los aspectos sociales y culturales que rodean el fenómeno sonoro y que generan audiencia.

Instalar un medio de opinión para debatir alrededor de puntos de vista variados sobre el patrimonio musical, permitiendo concertar y contrastar visiones y opiniones críticas sobre la música, la pervivencia histórica y la memoria.

Promover y fomentar la acción de nuevas formas de gestionar el patrimonio musical.

Instalar términos, conceptos y principios fundamentales, como también la metodología que le es propia al desarrollo del patrimonio musical.

### **EJES TEMÁTICOS**

I.- Gestión Cultural: Orquestas FOJI, Campamentos Musicales, otros.

II.- Luthería y organología de los instrumentos musicales

III.- Etnomusicología y antropología de la música en la identidad cultural continental

IV.- Los archivos musicales para la preservación de la historia musical. Archivística y experiencias de archivos privados.

V.- Investigación musical desde la Colonia hasta el presente. Musicología histórica.

### **METODOLOGÍA**

Mesas redondas temáticas, panelistas, mesas de trabajo temáticos, plenaria de conclusiones

Presentaciones artísticas

Invitaciones a académicos de universidades chilenas y del exterior

Público general con inscripción previa (hasta 100)

Para la definición conceptual de dicho encuentro se realizará una alianza estratégica con la Asociación Chilena de Musicología y la producción del encuentro se realizará a través de una licitación pública, de acuerdo a la normativa vigente de compras públicas.

Los consejeros discuten la propuesta, Ricardo Lira señala que el encuentro de musicología servirá además de complemento a la política de la música actualmente en discusión a lo largo de todo el país.

**Acuerdo 3:** Se aprueba la realización del encuentro en los términos planteados anteriormente. Este acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica por parte del Departamento Jurídico.

## 6. Consultoría Orquestas.

La Secretaría señala a los Consejeros que este tema, cuya discusión estaba pendiente desde la Sesión Ordinaria N° 04/2015, es de especial interés del Ministro Presidente del CNCA por lo que se solicita al Consejo abordarlo en la siguiente Sesión Ordinaria, los Consejeros manifiestan su conformidad a esta moción.

## 7. Incorporación nuevas mesas Política Sectorial.

La Secretaría expone los resultados de las mesas de la Política de la Música que se han desarrollado hasta ahora, además los Consejeros que han asistido a las mesas a lo largo del país cuentan su experiencia. La Secretaría propone realizar mesas adicionales en la Región de Valparaíso en lugar a definir, pero de preferencia en las ciudades de la zona cordillerana de la región y una en la Región del Bío Bío en la ciudad de Chillán, en fechas a definir.

**Acuerdo 4:** Se aprueba por unanimidad la realización de dos mesas de la Política Sectorial, una a efectuarse en la Región de Valparaíso y la otra en la Región de Valparaíso, en la ciudad de Chillán; utilizando para tal efecto la suma de \$7.000.000 que serán extraídos del programa de Fomento a la Asociatividad.

## 8. Varios:

- Información Mayo Ventanilla Abierta.

La Secretaría informa a los Consejeros de los proyectos seleccionados y no seleccionados, correspondientes al mes de Mayo de 2015, en la Línea de Apoyo Estratégico Internacional de la Música Chilena.

Al respecto, se informa que se recibieron 44 postulaciones, de las cuales 11 fueron inadmisibles y 15 fueron finalmente seleccionados.

- Fecha próximo Consejo CFMN

El próximo consejo se realizará el día 28 julio de 2015, fecha en la que se podrá contar con la presencia del Ministro Presidente del CNCA.

Siendo las 17:50 horas, se pone fin a la sesión.



**GONZALO MARÍN BIANCHI**  
Jefe Departamento  
De Fomento de Cultura y las Artes

**RICARDO LIRA ARAYA**  
Secretario  
Fondo para el Fomento de la Música Nacional



**RODRIGO VELASCO ALESSANDRI**



**RODRIGO BARRIENTOS NUNES**



**JORGE SPRINGERSFELD VERGARA**

**GLADYS BRICEÑO ZALDÍVAR**



**MIGUEL BARRIGA PARRA**

**JAIME AHUMADA JIMÉNEZ**



**ALIOCHA SOLOVERA ROJE**



**WLADIMIR CARRASCO MOSCOSO**



**FRANCISCO NIETO GUZMÁN**

**RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA**



**VÍCTOR IBARRA NEGRETE**